



Solicitan revisar sentencia que condenó a patólogo caleño

Un mal diagnóstico de una patología, que terminó en la extirpación de un seno, generó un fallo en la Corte Suprema de Justicia que condenó a un patólogo de Cali.

Las Asociaciones Colombiana y Latinoamericana de Patología solicitaron a la Corte Suprema de Justicia revisar el fallo que condenó a un médico patólogo por un mal diagnóstico de cáncer. Como se conoció la semana pasada, la Corte Suprema de Justicia condenó al patólogo Édgar Duque a una indemnización de \$4700 millones, suspensión de la licencia profesional por dos años y diez meses de cárcel por el delito de lesiones personales culposas.

El caso se remite al año 2007, cuando se le practicó una mastectomía de seno derecho a la señora María Teresa Restrepo, por un supuesto cáncer de mama. Después del procedimiento, la biopsia indicó que lo que tenía la mujer era un tumor benigno.

Aunque los fallos de la Corte Suprema de Justicia son de última instancia, la Asociación Colombiana de Patología estudia la posibilidad de demandar la sentencia.

Según Jaime Arturo Mejía, médico patólogo y coordinador de la zona suroccidente de la Asociación Colombiana de Patología, “si bien es cierto que los pacientes pueden reclamar cuando se sienten afectados por un diagnóstico que esté errado, creemos que el fallo de la Corte no tuvo en cuenta los atenuantes médicos. No se tuvo en cuenta la presunción de buena fe e inocencia del médico Duque”.

Mejía indicó que la Asociación revisó el caso del patólogo Duque y se siguieron las instancias normales en casos relacionados con el cáncer de mama. La patóloga Carmenza Macía, jefe del Banco de Sangre de la Fundación Valle del Lili, indicó que el fallo de la Corte le da “un trato criminal” al médico. “Eso no se puede llamar justicia, la medicina no es una ciencia exacta, puede existir una equivocación, que evidentemente en este caso fue



sin dolo. La condena es tan exagerada que le quita a este médico su libertad personal, su patrimonio y el derecho a ejercer su profesión”.

Agregó que los médicos patólogos están preocupados por este precedente jurídico.

El País intentó tener el testimonio de María Teresa Restrepo, pero indicó que “quiere cerrar ese capítulo en su vida”.

Sin embargo, en recientes declaraciones a otros medios habló sobre el duro momento que pasaron ella y su familia por este mal diagnóstico.

“Hay un exceso de confianza de los médicos, ellos creen que pueden atender un paciente en 20 minutos y ya. Sufrimos mucho con esto, yo me vi afectada en mi parte personal”, dijo la mujer a Caracol.

Apoyo de Sociedad Latinoamericana

“Representa una visión temeraria y perversa digna de inquisidores el concebir que al cometer un error en el proceso de la compleja decisión diagnóstica, el patólogo se distancia de su sagrado deber de proteger la salud y la vida y asume la intención de hacer daño. Penalizar con arresto, suspensión profesional y millonaria indemnización como lo hace la sentencia eleva a jurisprudencia la criminalización del error”, indica alguno de los apartes del comunicado de apoyo firmado por el presidente de la Sociedad, Jesús Pérez García.

Diario El País, 27 de Julio de 2016. Página B2.